



SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
DEPTO. DE REVISIONES DE GABINETE

OFICIO No.: DF/RG/C/00880/2014
CONTROL No.: OODF0814 100
EXP.: GIM2200009/13
R.F.C.: CCG070116H75
CLAVE 1310028

Santiago de Querétaro, Qro., 11 de agosto del 2014

Asunto: Se realiza atenta invitación

Representante Legal de:
CONSULTORES Y CONTADORES GERIZIM, S.C.
Cristóbal Colon 6-301, Centro
Santiago de Querétaro, Qro.
Código Postal 76000.

Con relación a la revisión que se le está practicando, por el personal de esta Dirección de Fiscalización, dependiente de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, al amparo del oficio DFRG/0303/2013 del 17 de octubre de 2013; el cual, contiene la solicitud de información y documentación, notificado el 18 de octubre de 2013, a Andrea Rangel Ortiz, en su carácter de tercero con cargo de Auxiliar Administrativo; se le comunica que, a fin de informarle de los hechos y omisiones que se han conocido hasta el momento durante el ejercicio de facultades de comprobación; se le realiza atenta invitación para que se presente en las oficinas que ocupa esta Dirección de Fiscalización, dependiente de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, ubicada en avenida Constituyentes Oriente 10, 2º piso, Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro., a las 11:00 horas del 13 de agosto del año en curso; acorde con lo previsto en el último párrafo del artículo 42 del Código Fiscal de la Federación.

Para tales efectos, autorizo para que informen lo anterior a Romelia Nava Hermosillo, Ma. Adriana Rangel Suarez e Anely Soto Vega, personal adscrito a esta Dirección de Fiscalización, dependiente de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Se solicita que por conducto del Representante Legal, se haga extensiva la invitación a los órganos de dirección de esa contribuyente, para que estén presentes en la hora y día antes señalado.

ATENTAMENTE


C. P. Rodolfo Francisco Muñoz Vega
Director de Fiscalización

Cop. Expediente / Consecutivo
RMH/MARS/ASV



"ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS"

DATOS DEL OFICIO A NOTIFICAR:

Contribuyente:	CONSULTORES Y CONTADORES GERIZIM, S.C.
Registro Federal de Contribuyente:	CCG070116H75
Domicilio:	Cristóbal Colón 6-301, Centro, Santiago de Querétaro, Qro., Código Postal 76000
Expediente:	GIM2200009/13
Número del Oficio:	DF/RG/C/00880/2014
Fecha del Oficio:	11 de agosto de 2014
Asunto del Oficio:	Se realiza atenta invitación.

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., a las 10:00 horas del 14 de agosto del 2014; el suscrito C.P. Rodolfo Francisco Muñoz Vega, Director de Fiscalización de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio DF/RG/C/00880/2014 del 11 de agosto de 2014, mediante el cual se realiza atenta invitación a CONSULTORES Y CONTADORES GERIZIM, S.C., toda vez que la contribuyente antes citada se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134, párrafo primero - fracción III- del Código Fiscal de la Federación, vigente, en virtud de que, se ha opuesto a la diligencia de notificación en su domicilio ubicado en Cristóbal Colón 6-301, Centro, Santiago de Querétaro, Qro., Código Postal 76000, ya que Anely Soto Vega, Auditora adscrita al Departamento de Revisiones de Gabinete de la Dirección de Fiscalización, dependiente de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; según constancia de identificación expedida con el oficio DFC-0136/2014, por el Director de Fiscalización dependiente de la citada Secretaría, el 23 de julio del 2014 y con vigencia a partir del mismo día y hasta el 31 de diciembre de 2014; el 11 y 12 de agosto de la presente anualidad, a las 11:30 y 12:30 horas, respectivamente, se constituyó legalmente en el domicilio de la contribuyente CONSULTORES Y CONTADORES GERIZIM, S.C., antes referido e hizo constar que una vez cerciorada de que se encontraba en el domicilio correcto, ya que éste coincide con el domicilio señalado en el oficio antes citado, toda vez que el inmueble ostenta los siguientes datos externos: es un edificio grande, de tres niveles, afuera del inmueble ostenta el No. 6, el contribuyente Consultores y Contadores Gerizim, S.C., se encuentra en el 3er. Piso y afuera de la oficina ostenta el No. 301, no pudo notificar el multicitado oficio, toda vez que después de tocar en reiteradas ocasiones la puerta, atendió quien dijo llamarse Andrea Rangel Ortiz, quien ante pregunta expresa de la Auditora manifestó que el domicilio es el correcto y que en el mismo se localiza a la contribuyente. Acto seguido, se identificó ante dicha persona, con la constancia de identificación señalada y después de requerir la presencia del Representante Legal de la contribuyente Consultores y Contadores Gerizim, S.C., y preguntar si éste se encontraba presente, ANDREA RANGEL ORTIZ, contestó que no está autorizada para recibir documentación de dicho contribuyente, se requirió a ANDREA RANGEL ORTIZ, se identificara, pero se negó a identificar, razón por la cual procedió a describirla físicamente: persona del sexo femenino, de aproximadamente 29 años de edad, 1.60 m de estatura, cabello café claro, ojos café oscuro y de compleción mediana, tal y como consta en las Constancias de Hechos levantadas el 11 y 12 de agosto del 2014, a folios 00070, 00071, y 00072, 00073, respectivamente, levantadas por Anely Soto Vega, Auditora adscrita al Departamento de Revisiones de Gabinete de la Dirección de Fiscalización, dependiente de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.----- Por lo anterior, con fundamento en los artículos 16, párrafo primero y décimo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 14, párrafo primero, de la Ley de Coordinación Fiscal; y en las cláusulas Primera, Segunda, párrafo primero - fracciones I, II, III, IV, V y VI-; Tercera; Cuarta, párrafos primero, segundo y cuarto; Octava, párrafo primero, fracción I -incisos b) y d)-; Novena, párrafo primero y Décima, párrafo primero -fracción III- del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal -por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público- y el Estado de Querétaro, el 03 de noviembre del 2008, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de diciembre del 2008 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro el 02 de enero del 2009. Y considerando los artículos 10, 11, 13, párrafos primero y último y 20, párrafo tercero, de



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN Y
FINANZAS
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
REVISIONES DE GABINETE

-Hoja 2-

la Constitución Política del Estado de Querétaro, vigente; 19, párrafo primero -fracción II- y 22, párrafo primero -fracciones III, IV y VI- de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, vigente; 1, 2, 3, 4, párrafo primero -fracción IV-, 6, párrafo primero -fracción III-, 30, último párrafo y 31, párrafo primero -fracciones I, V, XVII y XVIII- del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, vigente, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", el 20 de octubre del 2004; y 8, párrafo primero -fracción V- y 10, párrafos primero y segundo -fracción I- del Código Fiscal del Estado de Querétaro, vigente; así como en los artículos 134, párrafo primero -fracción III- y 139, del Código Fiscal de la Federación vigente, emito el siguiente:-----

-----ACUERDO-----

Primero.- Notifíquese por estrados el oficio DF/RG/C/00880/2014 del 11 de agosto de 2014, emitido por el suscrito, a nombre de CONSULTORES Y CONTADORES GERIZIM, S.C., mediante el cual se realiza atenta invitación.-----

Segundo.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, vigente, fíjese por quince días hábiles consecutivos, el documento antes referido, en los estrados de la Dirección de Fiscalización, dependiente de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquél en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente y publíquese en la página electrónica "INTRAGEQ" de esta Dirección de Fiscalización, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.-----

Tercero.- Cúmplase.-----

ATENTAMENTE


C.P. Rodolfo Francisco Muñoz Vega
Director de Fiscalización


RMH/MARS/AS



"ACTA DE NOTIFICACIÓN-FIJACIÓN POR ESTRADOS"

DATOS DEL OFICIO A NOTIFICAR:

Contribuyente:	CONSULTORES Y CONTADORES GERIZIM, S.C.
Registro Federal de Contribuyente:	CCG070116H75
Domicilio:	Cristóbal Colón 6-301, Centro, Santiago de Querétaro, Qro., Código Postal 76000
Expediente:	GIM2200009/13
Número del Oficio:	DF/RG/C/00880/2014
Fecha del Oficio:	11 de agosto de 2014
Asunto del Oficio:	Se realiza atenta invitación.

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las 10:00 horas del 14 de agosto de 2014, estando constituido en las instalaciones de esta Dirección de Fiscalización, dependiente de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, ubicadas en la planta baja de la Avenida Constituyentes Oriente 10, Centro Histórico, de esta ciudad; C. P. Rodolfo Francisco Muñoz Vega, Director de Fiscalización de la citada Secretaría; a efecto de dar cumplimiento al acuerdo del 14 de agosto de 2014, emitido por el suscrito, procedo a fijar en los estrados y publicar en la página electrónica "INTRAGEQ" de esta Dirección, por un periodo de quince días hábiles consecutivos, el oficio DF/RG/C/00880/2014 del 11 de agosto de 2014, emitido también por el firmante a nombre de CONSULTORES Y CONTADORES GERIZIM, S.C.; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134, párrafo primero - fracción III - y 139 del Código Fiscal de la Federación, vigente; 16, párrafos primero y décimo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 14, párrafo primero de la Ley de Coordinación Fiscal; y en las Cláusulas Primera; Segunda, párrafo primero - fracciones I, II, III, IV, V y VI -; Tercera, Cuarta, párrafos primero, segundo y cuarto; Octava, párrafo primero, fracción I -incisos b y d-; Novena, párrafo primero y Décima, párrafo primero -fracción III- del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal - por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público- y el Estado de Querétaro, el 03 de noviembre del 2008, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de diciembre del 2008 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro el 02 de enero del 2009. Y considerando los artículos 10, 11, 13, párrafos primero y último y 20, párrafo tercero de la Constitución Política del Estado de Querétaro, vigente; 19, párrafo primero -fracción II- y 22, párrafo primero -fracciones III, IV y VI- de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, vigente; 1, 2, 3, 4, párrafo primero -fracción IV-, 6, párrafo primero -fracción III-, 30, último párrafo y 31, párrafo primero -fracciones I, V, XVII y XVIII- del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, vigente, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga" el 20 de octubre del 2004, y 8, párrafo primero -fracción V- y 10, párrafos primero y segundo -fracción I- del Código Fiscal del Estado de Querétaro, vigente. Conste.

ATENTAMENTE


C. P. Rodolfo Francisco Muñoz Vega
Director de Fiscalización


RHH/MARS/ASW



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

EXPEDIENTE Y ORDEN DE VISITA NÚM. DFRG/0303/2013 GIM2200009/13

ACTA DE VISITA NÚM. UNO

CLASE DE ACTA. CONSTANCIA DE HECHOS

Nº 00070

NOMBRE CONSULTORES Y CONTADORES GERIZIM, S.C.

DOMICILIO CRISTÓBAL COLÓN 6-301 CENTRO, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO. CÓDIGO POSTAL 76000

GIRO ASESORIAS

R.F.C. CCG070116H75

En la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., a las 11:30 horas del 11 de agosto de 2014, ANELY SOTO VEGA, Auditora adscrita al Departamento de Revisiones de Gabinete de la Dirección de Fiscalización, dependiente de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, quien acredita su cargo con Constancia de Identificación contenida en el oficio DFC-0136/2014 del 23 de julio de 2014, expedida por el C. P. RODOLFO FRANCISCO MUÑOZ VEGA, en su carácter de Director de Fiscalización de la citada Secretaría, - con vigencia a partir del día de su expedición hasta el 31 de diciembre del 2014-, con fundamento en los artículos 16, párrafos primero y décimo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 14, párrafo primero de la Ley de Coordinación Fiscal; y en las cláusulas Primera; Segunda, párrafo primero -fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, e incisos b y d, de la X-; Tercera; Cuarta párrafos primero, segundo y cuarto, Octava párrafo primero, fracciones I -incisos b y d- y II -inciso a); Novena, párrafo primero y Décima párrafo primero, fracciones I y III, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal -por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público- y el Estado de Querétaro, el 03 de noviembre de 2008, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de diciembre de 2008 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro el 02 de enero del 2009. Y considerando los artículos 10, 11, 13 párrafos primero y último y 20, párrafo tercero de la Constitución Política del Estado de Querétaro, vigente; 19 párrafo primero-fracción II- y 22 párrafo primero -fracciones III, IV y VI- de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, vigente; 1, 2, 3, 4 párrafo primero -fracción IV -, 6 párrafo primero -fracción III -, 30 último párrafo y 31 párrafo primero -fracciones I, II, IV, V, VIII, IX, X, XVII y XVIII- del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", el 20 de octubre de 2004 y 8 párrafo primero -fracción V- y 10, párrafos primero y segundo, - fracción I-, del Código Fiscal del Estado de Querétaro, vigente; oficio que contiene la firma autógrafa del Director de Fiscalización, antes señalado y en el cual aparece el sello con el escudo del Estado de Querétaro con la siguiente leyenda "PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN"; además del nombre, cargo, firma autógrafa, Registro Federal de Contribuyentes SOVA800726735 y fotografía de la actuante; fotografía que coincide con los rasgos físicos de la auditora; hago constar los siguientes hechos.-----

Que en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., a las 11:30 horas del 11 de agosto de 2014, con el objeto de notificar el oficio DF/RG/C/00880/2014 del 11 de agosto de 2014, girado por el Director de Fiscalización de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, C.P. RODOLFO FRANCISCO MUÑOZ VEGA, a CONSULTORES Y CONTADORES GERIZIM, S.C., mediante el cual se realiza atenta invitación, ANELY SOTO VEGA, en su carácter de Auditora de la Dirección referida, se constituye legalmente en el domicilio fiscal de la contribuyente ubicado en Cristóbal Colón 6-301, Centro, Santiago de Querétaro, Qro., Código Postal 76000, y, una vez cerciorada de que se encontraba en el domicilio correcto ya que éste coincide con el último domicilio fiscal señalado por la contribuyente ante el Registro Federal de Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado en el oficio antes citado, toda vez que el inmueble ostenta los siguientes datos externos: es un edificio grande, de tres niveles, afuera del inmueble ostenta el No. 6, la contribuyente Consultores y Contadores Gerizim, S.C., se encuentra en el 3er. Piso y afuera de la oficina ostenta el No. 301, no pudo notificar el multicitado oficio, toda vez que después de tocar, en reiteradas ocasiones, la campana que está en la puerta de entrada, me atendió quien dijo llamarse ANDREA RANGEL ORTIZ, quien -ante mi pregunta expresa- manifiesta que el domicilio es el correcto y que en el mismo se localiza a la contribuyente. Acto seguido, me identifiqué ante dicha persona, con constancia de identificación señalada y después de requerir la presencia del representante legal de la contribuyente CONSULTORES Y CONTADORES GERIZIM, S.C., y preguntar si éste se encuentra presente, ANDREA RANGEL ORTIZ, contestó que no está autorizada para recibir documentación de dicho contribuyente, se requirió a ANDREA RANGEL ORTIZ, se identificara, pero se niega a identificar, razón por la cual procedo a describirla físicamente: persona del sexo femenino, de aproximadamente 29 años de edad, 1.60 m de estatura, cabello café claro, ojos café oscuro y de complexión mediana. Ahora bien, por lo manifestado por ANDREA RANGEL ORTIZ, le comento que le dejaré oficio citatorio para que se lo entregue al representante legal de la contribuyente; sin embargo, ésta se niega expresamente a recibirlo, porque dice que no está autorizada para recibir documentación de la contribuyente CONSULTORES Y CONTADORES GERIZIM, S.C.-----

Para dar fe de los Hechos asentados en la presente Constancia, la Auditora procede a designar como testigos a a IMELDA OLVERA ALVARADO, quien bajo protesta de decir verdad, dice tener Registro Federal de Contribuyentes con cédula personal OEAI-6201157X6, ser mayor de edad, de 52 años, de nacionalidad mexicana, estado civil soltera, ocupación contadora, con domicilio en Calz. del Retablo 93, Col. el Retablo, Querétaro, Qro. C. P. 76150, quien se identifica con credencial para votar con fotografía, con folio 0000041014787, con clave de elector OLALIM62011522M900, con año de registro 1991, expedida por el Instituto Federal Electoral -Registro Federal de Electores- en la cual aparecen su nombre, fotografía, firma y huella digital; documento que se tiene a la vista, se examina y se -----PASA AL FOLIO NÚMERO 00071-----

[Firmas manuscritas]



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS

EXPEDIENTE Y ORDEN DE VISITA NÚM. DFRG/0303/2013
GIM2200009/13
ACTA DE VISITA NÚM. UNO
CLASE DE ACTA. CONSTANCIA DE HECHOS

Nº 00071

NOMBRE CONSULTORES Y CONTADORES GERIZIM, S.C.

DOMICILIO CRISTÓBAL COLÓN 6-301 CENTRO, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO. CÓDIGO POSTAL 76000

GIRO ASESORIAS

R.F.C. CCG070116H75

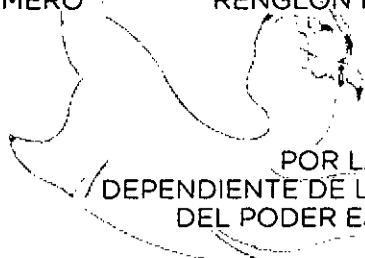
-----VIENE DEL FOLIO NÚMERO 00070-----
devuelve de conformidad a su portador, quien acepta el nombramiento protestando conducirse con verdad; y a NORA RODRÍGUEZ RÍOS, quien bajo protesta de decir verdad, dice tener Registro Federal de Contribuyentes con cédula personal RORN671127G75, ser mayor de edad, de 46 años, de nacionalidad mexicana, estado civil soltera, ocupación contadora, con domicilio en 3ra C. de las Rosas 26, Col Las Rosas, Querétaro, Gro., quien se identifica con credencial para votar con fotografía, con folio 0000041010796, con clave de elector RDRSNR67112922M700 y año de registro 1991, expedida por el Instituto Federal Electoral -Registro Federal de Electores- en la cual aparecen su nombre, fotografía, firma y huella digital; documento que se tiene a la vista, se examina y se devuelve de conformidad a su portadora, quien acepta el nombramiento protestando conducirse con verdad.-----
Por lo anterior, ante la imposibilidad práctica y legal de llevar a cabo la notificación del oficio DF/RG/C/ 00880/2014 del 11 de agosto de 2014, mediante el cual se realiza atenta invitación a CONSULTORES Y CONTADORES GERIZIM, S.C.; se levanta la presente Constancia de Hechos, para los efectos a que haya lugar.-----

CIERRE DEL ACTA:-----
Sin más Hechos que hacer constar, a las 12:20 horas del 11 de agosto del 2014, se da por terminada esta diligencia y se expide la presente Constancia en cuatro tantos originales; los cuales son firmados al final del acta y al margen o al calce de todos y cada uno de los folios que la integran, por la Auditora y los testigos. Al respecto, se precisa que el tercero que atendió en el domicilio fiscal de la contribuyente CONSULTORES Y CONTADORES GERIZIM, S.C., se negó a firmar la presente constancia; así como a proporcionar su identificación.-----

CONSTE.-----

FE DE ERRATAS:-----

FOLIO NÚMERO RENGLÓN NÚMERO DICE DEBE DECIR



POR LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

ANELY SOTO VEGA
AUDITOR

TESTIGOS


IMELDA OLVERA ALVARADO


NORA RODRÍGUEZ RÍOS



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

EXPEDIENTE Y ORDEN DE VISITA NÚM. DFRG/0303/2013 GIM2200009/13
ACTA DE VISITA NÚM. DOS
CLASE DE ACTA. CONSTANCIA DE HECHOS

Nº 00072

NOMBRE CONSULTORES Y CONTADORES GERIZIM, S.C.
DOMICILIO CRISTÓBAL COLÓN 6-301, CENTRO, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO. CÓDIGO POSTAL 76000
GIRO ASESORIAS
R.F.C. CCG070116H75

En la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., a las 12:30 horas del 12 de agosto de 2014, ANELY SOTO VEGA, Auditora adscrita al Departamento de Revisiones de Gabinete de la Dirección de Fiscalización, dependiente de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, quien acredita su cargo con Constancia de Identificación contenida en el oficio DFC-0136/2014 del 23 de julio de 2014, expedida por el C. P. RODOLFO FRANCISCO MUÑOZ VEGA, en su carácter de Director de Fiscalización de la citada Secretaría, - con vigencia a partir del día de su expedición hasta el 31 de diciembre del 2014-, con fundamento en los artículos 16, párrafos primero y décimo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 14, párrafo primero de la Ley de Coordinación Fiscal; y en las cláusulas Primera; Segunda, párrafo primero -fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, e incisos b y d de la X-; Tercera; Cuarta párrafos primero, segundo y cuarto, Octava párrafo primero, fracción I -incisos b y d- y II -inciso a); Novena, párrafo primero y Décima párrafo primero, fracciones I y III; del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal -por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público- y el Estado de Querétaro, el 03 de noviembre de 2008, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de diciembre de 2008 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro el 02 de enero del 2009. Y considerando los artículos 10, 11, 13 párrafos primero y último y 20, párrafo tercero de la Constitución Política del Estado de Querétaro, vigente; 19 párrafo primero-fracción II- y 22 párrafo primero -fracciones III, IV y VI- de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, vigente; 1, 2, 3, 4 párrafo primero -fracción IV -, 6 párrafo primero -fracción III -, 30 último párrafo y 31 párrafo primero -fracciones I, II, IV, V, VIII, IX, X, XVII y XVIII- del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", el 20 de octubre de 2004 y 8 párrafo primero -fracción V- y 10, párrafos primero y segundo, - fracción I-, del Código Fiscal del Estado de Querétaro, vigente; oficio que contiene la firma autógrafa del Director de Fiscalización, antes señalado y en el cual aparece el sello con el escudo del Estado de Querétaro con la siguiente leyenda "PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DIRECCIÓN DE FISCALIZACION"; además del nombre, cargo, firma autógrafa, Registro Federal de Contribuyentes SOVA800726735 y fotografía de la actuante; fotografía que coincide con los rasgos físicos de la auditora; hago constar los siguientes hechos.

Que en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., a las 12:30 horas del 12 de agosto de 2014, con el objeto de notificar el oficio DF/RG/C/00880/2014 del 11 de agosto de 2014, girado por el Director de Fiscalización de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, C.P. RODOLFO FRANCISCO MUÑOZ VEGA, a CONSULTORES Y CONTADORES GERIZIM, S.C., mediante el cual se realiza atenta invitación, ANELY SOTO VEGA, en su carácter de Auditora de la Dirección referida, se constituye legalmente en el domicilio fiscal de la contribuyente ubicado en Cristóbal Colón 6-301, Centro, Santiago de Querétaro, Qro., Código Postal 76000, y, una vez cerciorada de que se encontraba en el domicilio correcto ya que éste coincide con el último domicilio fiscal señalado por la contribuyente ante el Registro Federal de Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado en el oficio antes citado, toda vez que el inmueble ostenta los siguientes datos externos: es un edificio grande, de tres niveles, afuera del inmueble ostenta el No. 6, la contribuyente Consultores y Contadores Gerizim, S.C., se encuentra en el 3er. Piso y afuera de la oficina ostenta el No. 301, no pudo notificar el multicitado oficio, toda vez que después de tocar en reiteradas ocasiones la campana que está en la puerta de entrada, me atendió quien dijo llamarse ANDREA RANGEL ORTIZ, quien -ante mi pregunta expresa- manifiesta que el domicilio es el correcto y que en el mismo se localiza a la contribuyente. Acto seguido, me identifique ante dicha persona, con constancia de identificación señalada y después de requerir la presencia del representante legal de la contribuyente CONSULTORES Y CONTADORES GERIZIM, S.C., y preguntar si éste se encuentra presente, ANDREA RANGEL ORTIZ, contestó nuevamente, que no está autorizada para recibir documentación de dicho contribuyente, se requirió nuevamente a ANDREA RANGEL ORTIZ, se identificara, pero se volvió a negar, razón por la cual procedo a describirla físicamente: persona del sexo femenino, de aproximadamente 29 años de edad, 1.60 m de estatura, cabello café claro, ojos café oscuro y de complexión mediana. Ahora bien, por lo manifestado por ANDREA RANGEL ORTIZ, le comento que le dejaré oficio citatorio para que se lo entregue al representante legal de la empresa; sin embargo, ésta se niega expresamente a recibirlo, porque dice que no está autorizada para recibir documentación de la contribuyente CONSULTORES Y CONTADORES GERIZIM, S.C.

Para dar fe de los Hechos asentados en la presente Constancia, la Auditora procede a designar como testigos a GABRIELA MONDRAGON RODRIGUEZ, quien bajo protesta de decir verdad, dice tener Registro Federal de Contribuyentes con cédula personal MORG681206GIA, ser mayor de edad, de 46 años, de nacionalidad mexicana, estado civil casada, ocupación contadora, con domicilio en C. 20 de noviembre 107, Col. Centro, Amealco de Bonfil, Qro. C. P. 76850, quien se identifica con credencial para votar con fotografía, con folio 0000041030513, con clave de elector MNRDGB68120609M000, con año de registro 1991 00, expedida por el Instituto Federal Electoral -Registro Federal de Electores- en la cual aparecen su nombre, fotografía, firma y huella digital; documento que se tiene a la vista, se examina y se

PASA AL FOLIO NÚMERO 00073

[Firma manuscrita]



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS

EXPEDIENTE Y ORDEN DE VISITA NÚM. DFRG/0303/2013
GIM2200009/13

ACTA DE VISITA NÚM. DOS

CLASE DE ACTA. CONSTANCIA DE HECHOS

Nº 00073

NOMBRE CONSULTORES Y CONTADORES GERIZIM, S.C.

DOMICILIO CRISTÓBAL COLÓN 6-301 CENTRO, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO. CÓDIGO POSTAL 76000

GIRO ASESORIAS

R.F.C. CCG070116H75

-----VIENE DEL FOLIO NÚMERO 00072-----
devuelve de conformidad a su portador, quien acepta el nombramiento protestando conducirse con verdad; y a JOSE RAMÓN RAMÍREZ ESPINOZA, quien bajo protesta de decir verdad, dice tener Registro Federal de Contribuyentes con cédula personal RAER680504AV1, ser mayor de edad, de 46 años, de nacionalidad mexicana, estado civil soltero, ocupación contador, con domicilio en , quien se identifica con credencial para votar con fotografía, con folio 0348000654486, con clave de elector RMESRM68050422H500 y año de registro 1991 02, expedida por el Instituto Federal Electoral -Registro Federal de Electores- en la cual aparecen su nombre, fotografía, firma y huella digital; documento que se tiene a la vista, se examina y se devuelve de conformidad a su portadora, quien acepta el nombramiento protestando conducirse con verdad.-----

Por lo anterior, ante la imposibilidad práctica y legal de llevar a cabo la notificación del oficio DF/RG/C/ 00880/2014 del 11 de agosto de 2014, mediante el cual se realiza atenta invitación a CONSULTORES Y CONTADORES GERIZIM, S.C.; se levanta la presente Constancia de Hechos, para los efectos a que haya lugar.-----

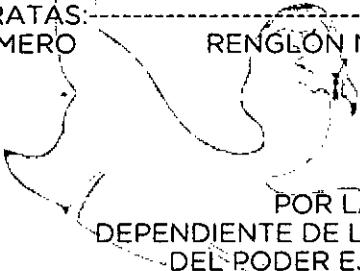
CIERRE DEL ACTA:-----

Sin más Hechos que hacer constar, a las 13:00 horas del 12 de agosto del 2014, se da por terminada esta diligencia y se expide la presente Constancia en cuatro tantos originales; los cuales son firmados al final del acta y al margen o al calce de todos y cada uno de los folios que la integran, por la Auditora y los testigos. Al respecto, se precisa que el tercero que atendió en el domicilio fiscal de la contribuyente CONSULTORES Y CONTADORES GERIZIM, S.C., se negó a firmar la presente constancia; así como a proporcionar su identificación.-----

CONSTE.-----

FE DE ERRATAS:-----

FOLIO NÚMERO	RENGLÓN NÚMERO	DICE	DEBE DECIR



Querétaro

POR LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

ANELY SOTO VEGA
AUDITOR

TESTIGOS

GABRIELA MONDRAGON RODRIGUEZ

JOSE RAMON RAMIREZ ESPINOZA